

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar

[Enviar Incidencia](#)

F.1. Relación de entidades que integran la corporación en el periodo de referencia

IDENTIFICACIÓN BDGEL	DENOMINACIÓN	CIF	TIPO CONTABILIDAD	INTEGRADA 2024	INTEGRADA 2025	INTEGRADA 2026	INTEGRADA 2027	OBSERVACIONES
1292	San Roque	P1103300H	Limitativo	sí	sí	sí	sí	
1293	E. M. Vivienda (EMROQUE)	A11334893	Empresarial	sí	sí	sí	sí	
1294	E. Multimedia de San Roque, S.A.	A11502671	Empresarial	sí	sí	sí	sí	
1295	E. Serv. Medio Ambiente y Desar. Sostenido (EMADESA)	A11519790	Empresarial	sí	sí	sí	sí	
1296	E. Mixta Gestión Recursos Ambientales Alcaidesa S.L.(EMGREAL)	B11789914	Empresarial	sí	sí	sí	sí	
22131	CEE AMANECER, SL	B11484912	Empresarial	sí	sí	sí	sí	

BDGEL: Base de Datos General de Entidades Locales.

[Volver al menú](#)



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar

[Enviar Incidencia](#)

F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

INGRESOS	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	Año 2026 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	Año 2027 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE S BASAN LAS PROYECCIONES ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Ingresos corrientes	61.550.000,00	26,73	78.000.000,00	1,86	79.450.000,00	2,39	81.350.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	61.550.000,00	26,73	78.000.000,00	1,86	79.450.000,00	2,39	81.350.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capital	1.700.000,00	17,65	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	1.700.000,00	17,65	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no financieros	63.250.000,00	26,48	80.000.000,00	1,81	81.450.000,00	2,33	83.350.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	63.250.000,00	26,48	80.000.000,00	1,81	81.450.000,00	2,33	83.350.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos financieros	46.000,00	8,70	50.000,00	10,00	55.000,00	9,09	60.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	46.000,00	8,70	50.000,00	10,00	55.000,00	9,09	60.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos totales	63.296.000,00	26,47	80.050.000,00	1,82	81.505.000,00	2,34	83.410.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	63.296.000,00	26,47	80.050.000,00	1,82	81.505.000,00	2,34	83.410.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	Año 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	Año 2026 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	Año 2027 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo1 y 2: Impuestos directos e indirectos	40.100.000,00	24,69	50.000.000,00	4,90	52.450.000,00	2,86	53.950.000,00	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	26.000.000,00	7,69	28.000.000,00	5,71	29.600.000,00	3,04	30.500.000,00	
Impuesto sobre Actividades Económicas	7.400.000,00	14,86	8.500.000,00	1,18	8.600.000,00	4,65	9.000.000,00	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.250.000,00	20,00	1.500.000,00	-16,67	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.700.000,00	135,29	4.000.000,00	12,50	4.500.000,00	4,44	4.700.000,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	3.750.000,00	113,33	8.000.000,00	6,25	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	5.000.000,00	80,00	9.000.000,00	-11,11	8.000.000,00	2,50	8.200.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	14.650.000,00	16,04	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	1,18	17.200.000,00
Participación en tributos del Estado	8.250.000,00	3,03	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	2,35	8.700.000,00
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	6.400.000,00	32,81	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.800.000,00	11,11	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Total de Ingresos corrientes	61.550.000,00	26,73	78.000.000,00	1,86	79.450.000,00	2,39	81.350.000,00

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.700.000,00	17,65	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
Total de Ingresos de Capital	1.700.000,00	17,65	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	46.000,00	8,70	50.000,00	10,00	55.000,00	9,09	60.000,00	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de Ingresos Financieros	46.000,00	8,70	50.000,00	10,00	55.000,00	9,09	60.000,00	

[Volver al menú](#)

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local 1.0.15-



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar

[Enviar Incidencia](#)

F.2.2 Gastos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

GASTOS	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Gastos corrientes	52.950.000,00	14,49	60.625.000,00	1,97	61.820.000,00	1,95	63.025.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	52.950.000,00	14,49	60.625.000,00	1,97	61.820.000,00	1,95	63.025.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	10.100.000,00	89,11	19.100.000,00	2,62	19.600.000,00	2,55	20.100.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	10.100.000,00	89,11	19.100.000,00	2,62	19.600.000,00	2,55	20.100.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos no financieros	63.050.000,00	26,45	79.725.000,00	2,13	81.420.000,00	2,09	83.125.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	63.050.000,00	26,45	79.725.000,00	2,13	81.420.000,00	2,09	83.125.000,00	

Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	1.050.000,00	-33,33	700.000,00	-1,43	690.000,00	-5,80	650.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	1.050.000,00	-33,33	700.000,00	-1,43	690.000,00	-5,80	650.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	64.100.000,00	25,47	80.425.000,00	2,10	82.110.000,00	2,03	83.775.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	64.100.000,00	25,47	80.425.000,00	2,10	82.110.000,00	2,03	83.775.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	25.500.000,00	9,80	28.000.000,00	1,79	28.500.000,00	1,75	29.000.000,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	23.500.000,00	19,15	28.000.000,00	1,79	28.500.000,00	1,75	29.000.000,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	250.000,00	-10,00	225.000,00	-11,11	200.000,00	-12,50	175.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.700.000,00	8,11	4.000.000,00	5,00	4.200.000,00	4,76	4.400.000,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	400.000,00	5,00	420.000,00	7,14	450.000,00	
Total de Gastos Corrientes	52.950.000,00	14,49	60.625.000,00	1,97	61.820.000,00	1,95	63.025.000,00	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Inversiones reales	10.000.000,00	90,00	19.000.000,00	2,63	19.500.000,00	2,56	20.000.000,00	
Capitulo 7. Transferencias de capital	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	
Total de Gastos Capital	10.100.000,00	89,11	19.100.000,00	2,62	19.600.000,00	2,55	20.100.000,00	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2024 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	AÑO 2025 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	AÑO 2026 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	AÑO 2027 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SI BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Activos financieros	200.000,00	75,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	200.000,00	75,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00	350.000,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	850.000,00	-58,82	350.000,00	-2,86	340.000,00	-11,76	300.000,00	
Total de Gastos Financieros	1.050.000,00	-33,33	700.000,00	-1,43	690.000,00	-5,80	650.000,00	

[Volver al menú](#)



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar
[Enviar Incidencia](#)

F.2.4 Pasivos contingentes

PASIVOS CONTINGENTES (1)	Año 2024			TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025			TASA VARIACIÓN 2026/2025	Año 2026			TASA VARIACIÓN 2027/2026	Año 2027		
	No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL		No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL		No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	TOTAL		No INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	INCLUIDOS EN PRESUPUESTO	To
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Los pasivos contingentes son gastos que, en este caso, una administración pública tendrá que pagar si se produce una determinada situación y cuya obligación no está reconocida. Estos pasivos pueden estar previstos en el estado de gastos de presupuestos o no estarlo.

[Volver al menú](#)

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local 1.0.15-



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar [Enviar Incidencia](#)

F.2.5 Préstamos morosos

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE.

	2024	2025	2026	2027
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00	0,00	0,00
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) se refiere a importes de préstamos concedidos a entidades que no consolidan dentro del Sector Administraciones Públicas, definido de acuerdo al SEC.

Intrucciones de cumplimentación:

1. Las casillas en blanco deben cumplimentarse para las entidades referidas con el importe de los préstamos concedidos (activos financieros) y el detalle c importe de los que están en mora.
2. Definición de "préstamo moroso", SEC 2010, §7.101. "Un préstamo se considera de dudoso cobro cuando: a) los pagos de intereses o del principal sufrir un retraso de noventa días o más tras su vencimiento; b) el interés pagadero de noventa días o más se ha capitalizado, refinanciado o retrasado mediar acuerdo, o c) los pagos tienen un retraso inferior a noventa días, pero hay otras buenas razones (como una declaración de quiebra del deudor) para dud de que los pagos se abonarán íntegramente."
3. Valoración: valor nominal.

Notas:

1. El artículo 14.3 de la Directiva 2011/85/UE del Consejo señala: "Los Estados miembros publicarán, en lo que respecta a todos los subsectores de las administraciones públicas, la información pertinente sobre los pasivos contingentes que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos públicos, en particular las garantías públicas, los préstamos morosos y los pasivos resultantes de la actividad de las corporaciones públicas, indicando su magnitud. Los Estados miembros publicarán asimismo información sobre la participación de las administraciones públicas en el capital de sociedades privadas y públicas en el caso de sumas económicamente importantes."
2. El 22 de julio de 2013 EUROSTAT publicó una decisión relativa a la información que los Estados miembros deben remitir sobre pasivos contingentes y préstamos morosos. En esta Decisión se establece como definición de préstamo moroso la recogida en el apartado 7.101 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC 2010).

[Volver al menú](#)

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local 1.0.15-



PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

Entidad: "San Roque" (Ayuntamiento, 1292, 11-033-A-A-000) - Usuario: crp11033 - Permisos del usuario: no puede modificar datos (modo sólo-lectura) por: entrega ya firmada; sí puede firmar

[Enviar Incidencia](#)

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2024	% TASA VARIACIÓN 2025/2024	Año 2025	% TASA VARIACIÓN 2026/2025	Año 2026	% TASA VARIACIÓN 2027/2026	Año 2027	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	8.600.000,00		17.375.000,00		17.630.000,00		18.325.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	8.600.000,00		17.375.000,00		17.630.000,00		18.325.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones de capital	-8.400.000,00		-17.100.000,00		-17.600.000,00		-18.100.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-8.400.000,00		-17.100.000,00		-17.600.000,00		-18.100.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	200.000,00		275.000,00		30.000,00		225.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	200.000,00		275.000,00		30.000,00		225.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones financieras	-1.004.000,00		-650.000,00		-635.000,00		-590.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-1.004.000,00		-650.000,00		-635.000,00		-590.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	200.000,00		275.000,00		30.000,00		225.000,00	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	0,00		0,00		0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	200.000,00		275.000,00		30.000,00		225.000,00	
Deuda viva a 31/12	7.730.000,00	-10,22	6.940.000,00	-6,34	6.500.000,00	-5,38	6.150.000,00	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	7.730.000,00	-10,22	6.940.000,00	-6,34	6.500.000,00	-5,38	6.150.000,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,13	-30,77	0,09	-11,11	0,08	0,00	0,08	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO?

2024 2025 2026 2027

Marque lo que corresponda: No No No No

[Volver al menú](#)



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría Generales

SEC

Expte.: 2.677/2024

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro, los Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Alfonso Valdivia Barranco, D^a. Eva Leticia Gil Aguilar, D. Fernando Vega Ramírez, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. José David Ramos Montero, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. Rocío Fernández Rodríguez; P.P. - D. Daniel Luis Rodríguez Ruiz, D^a. Rocío Román Avelino, D. David Vargas Díaz, D^a. Zoraida Carmen Mena Gavira, D. Eduardo Valero García; San Roque 100 x 100 – D^a. María Teresa García León, Antonio Jesús Peralta Flores, Montserrat Gavilán Barranco; y VOX- D. José Luis García Manzanares; adoptaron el siguiente acuerdo que **EN EXTRACTO** dice:

6.1.- Dar cuenta del expediente del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 y del decreto n.º 2024-1260 de fecha 12/03/2024, procediendo a la aprobación del Marco Presupuestario 2025-2027. (Expediente: 2.625/2024).

Seguidamente se da cuenta del expediente número 2.625/2024 y del decreto 2024-1260 de fecha 12/03/2024, sobre aprobación del Marco Presupuestario 2025-2027, del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación, Hacienda y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de marzo de 2024.

La Corporación Municipal se da por enterada.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Ruiz Boix, con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Documento firmado electrónicamente al margen

